

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2191

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: CARDENAS INGRID EDITH.
Apoderados Legal(s) de: TOVA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: OVEN TO TABLE.
Número: 322258.
Clase(s): 8, 18, 20, 21 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

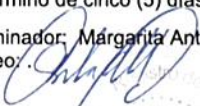
No Reivindicar. las palabras I can't beleive is not metal, dishwasher safe, oven safe,
tarnish free, stain resistant.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2192

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: DIOMEDES ANTONIO CARRIO SALAZAR.
Apoderados Legal(s) de: VIODELDA ELIZABETH CABALLERO PEÑALBA DE GURDIAN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. -747-2170 .
Solicitud de la Marca: 20 VS 24 VIODE SALON CABELLO UÑAS CEJAS.
Número: 322191.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Debe indicarse el domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: ..



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2193

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Apoderados Legal(s) de: VALVE CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de Estado de Washington .

Solicitud de la Marca: STEAM DECK.

Número: 322250.

Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra deck.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2194

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: VALVE CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de Estado de Washington .
Solicitud de la Marca: STEAM DECK.
Número: 322247.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. de la palabra deck al castellano.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2195

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: AUGUSTO AMAYA.
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA MADURO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de
REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: NORD.
Número: 322146.
Clase(s): 24 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el signo distintivo, ya que se trata de una marca mixta.
2. Corregir Declaración Jurada, ya que la declaración debe referirse solo a marca de productos, tal como se indica en la solicitud. Debe eliminarse la referencia a servicios y expresión.
3. Indicar Traducción de la marca NORD.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2196

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LACTOFIX.

Número: 322105.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI
En fecha 16/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2197

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.
Apoderados Legal(s) de: ERGOMATIC CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ergomatic.
Número: 322228.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. Debe indicarse que es para denominación comercial y no para marca de servicios. Además, debe corregirse el sustento legal, toda vez, que lo correcto para declaración jurada para denominaciones comerciales, se basa en el numeral 3 del artículo 67 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2198

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RESILEN.

Número: 322106.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 16/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2199

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: Carmen Guadalupe Marquez salerno.
Apoderados Legal(s) de: CARLOS HUMBERTO COLLADO C. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-58-681.
Solicitud de la Marca: FISH.
Número: 322240.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Traducción de la palabra fish.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2200

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.
Apoderados Legal(s) de: MORFEL CORPORATION. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: AUTO DEPOT.
Número: 322107.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe aportar etiquetas igual a la solicitud.
Corregir Productos y/o servicios. Especificar servicios de la clase 37.
No Reivindicar. La palabra Auto.
Otras correcciones . Debe eliminar la Actividad Comercial.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 16/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2201

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: JUAN CARLOS ROJAS.

Apoderados Legal(s) de: ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A. (ESCONSA) ,
sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ESCONSA (Especialistas en Servicios de Construcción S.A.).

Número: 322263.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase. Los servicios de compra y venta pertenecen a la clase 35, y los servicios de: Servicios especializados como impermeabilización de todo tipo, tratamientos para paredes y fachadas, reparaciones estructurales de concreto, reparación de pisos industriales, sellado de filtraciones en piscinas, tanques de agua y sótanos, instalación de fibra de carbono y refuerzos estructurales e instalación de protección pasiva contra incendios pertenecen a la clase 37.

Corregir e indicar si va a proteger los servicios de la clase 35 o los servicios de la clase 37. Tiene que escoger una sola clase, de acuerdo a los derechos pagados.

2. Corregir Declaración Jurada, la cual debe contener el nombre completo de la marca así: ECONSAs Especialistas en Servicios de Construcción S.A. Además, la marca es solo de Servicios, por lo cual, debe eliminarse la referencia a productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2202

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: JUAN CARLOS ROJAS.

Apoderados Legal(s) de: ADITIVOS DE PANAMÁ S.A. (ADIPAN), , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ADIPAN (Aditivos de Panamá S.A.).

Número: 322262.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, la cual debe contener el nombre completo de la marca así: ADIPAN Aditivos de Panamá S.A. Además, la marca es solo de Servicios, por lo cual, debe eliminarse lo referido a productos.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2203

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: JUAN CARLOS ROJAS.
Apoderados Legal(s) de: ADITIVOS DE PANAMÁ S.A. (ADIPAN) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ADIFLEX.
Número: 322186.
Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, la cual debe contener el nombre de la marca así: ADIFLEX. Además, la marca es solo de Productos, por lo cual, debe eliminarse la referencia a servicios.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2204

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: LEGAL IT ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: LOS DOLLIES MANAGEMENT CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LOS DOLLIES.

Número: 322227.

Clase(s): 25 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir: Indicar el tipo de marca la cual es de productos y servicios.
2. Corregir servicios de la clase 41: limitar (quitar) las siglas etc. Los servicios deben estar debidamente identificados de acuerdo al Art. 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012).
3. Presentar Traducción de la marca LOS DOLLIES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2205

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: JUAN CARLOS ROJAS.

Apoderados Legal(s) de: ADITIVOS DE PANAMÁ S.A. (ADIPAN) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ADIBOND - ADHESIVO PARA CONCRETO, YESO Y MORTERO.

Número: 322266.

Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, la cual debe contener el nombre de la marca así: ADIBOND ADHESIVO PARA CONCRETO, YESO Y MORTERO. Además, la marca es solo de Productos, por lo cual, debe eliminarse la palabra servicios de la declaración.
2. Corregir Productos. La descripción de productos solo debe indicar los productos en sí, dentro de la clase 1 a proteger. No debe realizarse una descripción del diseño o nombre de la marca o colores de envase.
3. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2206

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.

Apoderados Legal(s) de: MORFEL CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: QRED.

Número: 322109.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1- Corregir Productos y/o servicios. Especificar servicios de la clase 35:
- 2- Otras Correcciones: Eliminar la Actividad Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2207

Hoy 16 de octubre de 2025

Se comunica a: JUAN CARLOS ROJAS.

Apoderados Legal(s) de: ADITIVOS DE PANAMÁ S.A. (ADIPAN), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SURFACRETE - ADHESIVO Y/O ADITIVO DE LATEX ACRILICO.

Número: 322264.

Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, la cual debe contener el nombre de la marca así: SURFACRETE ADHESIVO Y/O ADITIVO DE LATEX ACRÍLICO. Además, la marca es solo de Productos, por lo cual, debe eliminarse la mención a servicios.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

